

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 5199
(07 OCT 2026)

Por la cual se termina un nombramiento provisional en una vacante temporal.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO

Mediante Decreto 332 del 8 de octubre de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño delega en el Secretario de Educación Departamental las funciones de: "Resolver las novedades transitorias y definitivas (causales de retiro del servicio) del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos".

Mediante resolución 4234 de fecha 14 de agosto de 2026, se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal, para cubrir una licencia por enfermedad general en un cargo de Celador. Teniendo en cuenta que se allegó el día 12/08/2026 ante la oficina de Recursos Humanos, certificado de la Fundación Hospital San Pedro, con No. E000881, mediante la cual se informa sobre hospitalización en cuidados intensivos con estado de salud crítico con pronóstico reservado, del (la) señor(a): **WILMAR ALEXANDER ATEHORTUA LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número: **75092610**, quien se desempeña en el empleo de **Celador** en la **Institución Educativa Pedro León Torres** municipio de **Yacuanquer**, desde el día 02 de agosto de 2026.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa Pedro León Torres municipio de Yacuanquer, teniendo en cuenta la vacancia temporal que se encuentra ocasionada por la hospitalización del (la) señor(a) **WILMAR ALEXANDER ATEHORTUA LOPEZ**, en atención a la necesidad del servicio se hace necesario realizar un nombramiento en forma provisional y temporal, hasta que se resuelva la situación de salud del funcionario que se encuentra hospitalizado.

Mediante requerimiento SAC NAR2026ER035413 de fecha 05 de octubre de 2026, se allega ante la oficina de Recursos Humanos, las incapacidades médicas expedidas por la Fundación Hospital San Pedro, radicadas ante la **EPS Sanitas** con No. 62358263 y 62358297 respectivamente, mediante la cual se concede incapacidad médica al (la) señor(a) **WILMAR ALEXANDER ATEHORTUA LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número: **75092610**, quién se desempeña en el empleo de **Celador** en la **Institución Educativa Pedro León Torres** municipio de **Yacuanquer**, por treinta (30) días comprendidos entre el 02 de agosto de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, y por treinta (30) días comprendidos entre el 01 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, por **ENFERMEDAD GENERAL**

En cumplimiento de lo anterior, es necesario terminar el nombramiento provisional en la vacante temporal, ocupada por el (la) señor (a) **SANDRA LILIANA VILLOTA NARVAEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59820334.



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminar el nombramiento provisional del (la) señor (a) SANDRA LILIANA VILLOTA NARVAEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59820334, efectuado mediante Resolución 4234 del 14 de agosto de 2026, en el cargo de Celador en la Institución Educativa Pedro León Torres municipio de Yacuanquer (N), a partir del 01 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2. Comuníquese la presente resolución al (la) señor (a) SANDRA LILIANA VILLOTA NARVAEZ al siguiente correo electrónico: liliananarvaez2701@gmail.com; número telefónico 3021000632.

ARTÍCULO 3. Remítase de manera inmediata copia de la presente resolución a las Oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED, para las actuaciones de su competencia.

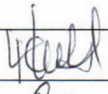
ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del 01 de octubre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los

07 OCT 2026


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Maria Constanza Santacruz Urdanivia Técnico Operativo Recursos Humanos	05/10/2026	
Revisó: Camilo Ernesto Norato Andrade Profesional Universitario G2 Recursos Humanos	05/10/2026	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos	05/10/2026	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	05/10/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		